



CIRCULAR No. 023 – 2024

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA DE LA GOBERNACION DE NARIÑO

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: COMPENSACIÓN DE HORARIOS PARA FECHAS ESPECIALES

FECHA: OCTUBRE 15 DE 2024

La Subsecretaría de Talento Humano, dando cumplimiento a los acuerdos suscritos por la Gobernación de Nariño en acta final de negociación colectiva del 14 de julio de 2024, en específico el acuerdo número 7 referente a la compensación de horarios para fechas especiales, el cual reza:

7. COMPENSACIÓN DE HORARIOS PARA FECHAS ESPECIALES:

Acuerdo: La administración Departamental coordinará la compensación de horarios o el manejo y/o establecimiento de horarios especiales con el fin de permitir el disfrute de fechas especiales o eventos de especial importancia nacional, local o regional, tales como temporadas de fin de año y carnavales, semana santa. Estas compensaciones de horarios para fechas especiales **NO** serán aplicables para el personal docente, directivo docente y administrativos de Instituciones Educativas, puesto que se debe garantizar el derecho a la Educación; igualmente para personal de atención de riesgos y desastres, tramites de pasaportes y demás actividades que requieran atención al público en forma continua y permanente. (líneas propias)

Ha programado el siguiente cronograma, para compensar media jornada del día 24 de diciembre y media jornada del día 31 de diciembre de 2024, jornadas completas del 2, 3 y 7 de enero de 2025, adicionando una hora diaria de trabajo de lunes a jueves, la cual se desarrollará de la siguiente forma:

Desde el miércoles **16 de octubre**, hasta el **jueves 12 de diciembre de 2024**, en el siguiente horario: de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Se hace la claridad que los días viernes, el horario continuará habitualmente como se viene desarrollando, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los jefes inmediatos en cada dependencia serán los encargados de vigilar el cumplimiento estricto del horario establecido e informar a la Subsecretaria de Talento Humano en caso de incumplimiento.

Atentamente,

DIANA LIZETTE MERA VILLARREAL
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:
Juan Pablo Jimenez
Contratista S.T.H.